



LOTA, 16 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 3.589 (C).-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 71 (C), de fecha 15/11/2010, que nombra en el calidad de Titular, en el cargo de Profesional, Grado 12° E.M.R., a don JAVIER EDGARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ, a contar del 16 de Noviembre de 2010;

b) Renuncia voluntaria de fecha 20 de Julio de 2022, presentada por don JAVIER EDGARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ;

c) Referencia N° 3964 de fecha 20.07.2022, resuelta con fecha 12.08.2022, por Sr. Alcalde Titular, que acepta carta renuncia voluntaria al cargo Profesional, Grado 12° E.M.R., que servía don JAVIER EDGARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ;

d) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Art. N° 144, letra c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en los Artículos 12°, 47° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase renuncia voluntaria a contar del 04 de Julio de 2022, al cargo Profesional, Grado 12° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don **JAVIER EDGARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ**.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.